

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	051	FECHA:	VIERNES 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024
------------	-----	--------	----------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Providencia
76-111-31-05-001-2012-00243-00	EJECUTIVO	ISABEL HOLGUIN DE LENIS	PROTECCION S.A.	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto
76-111-31-05-001-2014-00596-00	EJECUTIVO	JOSÉ ANTONIO VARGAS MELÉNDEZ y OTROS	INGENIO PICHICHI SA	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto
76-111-31-05-001-2017-00133-00	EJECUTIVO	ALICIA GAÑAN TAPASCO	COLPENSIONES.	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto
76-111-31-05-001-2019-00232-00	ORDINARIO	NICOLAS SALAZAR OTOYA	CLINICA GUADALAJARA DE BUGA S.A.	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto
76-111-31-05-001-2021-00029-00	ORDINARIO	MARÍA ISABEL SALCEDO	COLPENSIONES	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto

76-111-31-05-001- 2022-00012 -00	ORDINARIO	CARLOS ANIBAL CUELLAR LOPEZ	COLPENSIONES Y OTRA	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto
76-520-31-05-002- 2023-00074 -00	EJECUTIVO	JOSE LINO ORTEGA MARMOLEJO	COLPENSIONES	04/04/2024	Ver Archivo Adjunto

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
SECRETARIO